



20

89660

Don Juan Filella Ferrer, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 413, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Posesiones, que se refiere a: "CARTERA PARA CONTENER CARNETS TALADRABLES".-

- - - - -

5

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una cartera, apropiada para contener carnets o pases que han de ser taladrados cada vez que se usan, a cuyo fin la cartera está dotada de compartimientos interiores adecuados para que la tarjeta o carnet en ellos contenido, sobresalga, en parte, dejando accesible aquella franja o zona del carnet que lleva los encasillados numerados, susceptible de ser taladrados o recortados, por la persona que controla la entrada a determinado local o espectáculo.-

10

También se ha previsto, en la propia cartera, un compartimiento destinado a contener otros documentos, relacionados con los carnets o pases alojados en la propia cartera.-

15

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se han representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del nuevo tipo de cartera, apropiada para contener carnets taladrables.-

Dichos dibujos muestran:

20

Figura 1.- Vista en perspectiva del conjunto de la cartera, abierta y desdoblada, mostrando los tres compartimientos, ocupados por las respectivas tarjetas, carnets, y documentos.-



Figura 2.- Vista en perspectiva de la cartera, con los dos compartimientos que contienen los carnets, rebatidos uno sobre otro.-

25

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos a describir, con más detalle, las particularidades y características de ejecución de la nueva cartera para contener carnets taladrables, que se patenta.-

30

Según se aprecia por la perspectiva de Figura 1, la cartera está compuesta por unas tapas -1- -1'-, formadas de una sola pieza, que se dobla sobre si misma, plegándola por la zona central -2- que queda libre, ya que no está ocupada por ninguno de los compartimientos, incorporados al dorso de dichas tapas.-

35

Sobre la cara interna de la tapa -1- se han adherido, por cualquier medio adecuado a la clase de material empleado en la fabricación de la cartera, dos compartimientos en forma de bolsa -5- -5'-, cerrados por tres lados de su contorno, y dejando abierta una boca en su parte superior, los cuales serán, con preferencia, de material transparente, para que resulte visible el pase, carnet o tarjeta, introducido en dichos compartimientos, siendo las dimensiones de los mismos proporcionadas a las del carnet, pero teniendo en cuenta que la parte superior -6- -6'- de dichos carnets o tarjetas, han de sobresalir de la citada boca de las bolsas -5- -5'-, dejando libre toda aquella porción numerada, que ha de ser taladrada cada vez que se utiliza dicho carnet o pase.-

40

45

50

La franja de unión -7- -7'- entre las bolsas -5- -5'- y el dorso de la tapa -1-, será de suficiente anchura para permitir el rebatimiento de dichas bolsas en ambos sentidos y sobre si mismas, para quedar rebatidas y superpuestas, completamente adosadas a la cara interna de la tapa -1-, para luego poder cerrar la cartera, por plegado de ambas tapas, sin que abulte demasiado el contenido.-



55 La otra mitad o tapa -1'- de la cartera, lleva un solo compartimiento -3- o bolsa, también con preferencia de material transparente, adecuada para contener otros documentos o calendarios, relacionados con los carnets alojados en la propia cartera.-

60 En la Figura 2, vemos la posición que adoptan los compartimientos -5- y -5'-, una vez rebatidos uno contra el otro y antes de cerrar la cartera.-

65 El conjunto de la cartera que dejamos descrita, es muy apropiado para contener los carnets de los socios pertenecientes a un club de futbol y la tarjeta de abono a una localidad fija, que se dispondrán en las bolsas -5- -5'-, mientras que en el compartimiento o bolsa -3- podrá alojarse el calendario de los partidos que sucesivamente han de celebrarse, o bien hojas para la puntuación de la quiniela, por ejemplo.-

70 No obstante, la utilización de esta cartera no queda limitada únicamente a las aplicaciones antes indicadas, sino que podrá ser de utilidad para todos aquellos casos en que deba hacerse uso de carnets o pases, controlados a la entrada de un local, espectáculo o edificio, en el que se concurra.-

75 Se sobreentiende que la forma, dimensiones, clases de material, disposición y arreglo del conjunto y de cada uno de los compartimientos que constituyen las caras internas de las tapas de la cartera, así como las propias tapas, podrán variar y sufrir modificaciones, de acuerdo con las necesidades de cada aplicación concreta, siempre que no se desvirtúe la acción funcional del conjunto.-

80 El Modelo de Utilidad por: "CARTERA PARA CONTENER CARNETS TALADRABLES", cuyo privilegio de explotación en España y sus Posesiones, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

85

REIVINDICACIONES



90 1ª.- "CARTERA PARA CONTENER CARNETS TALADRABLES", caracteriza-
da por el hecho de que consta de dos tapas formadas de una so-
la pieza, que se dobla simétricamente por su zona central, la
cual lleva incorporadas, en la cara interna de una de dichas
tapas, dos compartimientos superpuestos, en forma de bolsa tran-
parente, cerrada por tres de sus lados, pero dejando abierta
95 una boca de acceso en su parte superior, a través de la cual se
introduce la tarjeta que constituye el carnet, que es de mayores
dimensiones que la citada bolsa, a fin de que su parte superior
encasillada y numerada, sobresalga, para poder taladrar la
tarjeta, sin extraerla de su alojamiento.-

100 2ª.- "CARTERA PARA CONTENER CARNETS TALADRABLES", según la 1ª
reivindicación, caracterizada por el hecho de que las franjas
laterales de unión entre el dorso de la tapa de la cartera y
ambas bolsas, son de anchura suficiente para permitir el reba-
timiento de cada bolsa en ambos sentidos y una sobre la otra,
para superponerlas, al cerrar la cartera.-

105 3ª.- "CARTERA PARA CONTENER CARNETS TALADRABLES", según la 1ª
reivindicación, caracterizada por el hecho de que en el dorso
de la otra tapa de la cartera se ha dispuesto un solo compar-
timiento, en forma de bolsa transparente, cuya boca de acceso
es paralela a la línea de plegado de ambas tapas, en la que se
110 disponen calendarios y fichas, relacionados con los carnets -
alojados en la propia cartera.-

4ª.- "CARTERA PARA CONTENER CARNETS TALADRABLES".- Tal como se
ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.-

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola cara.-

Barcelona a 20 de Octubre de 1961.-

P.A. de Don Juan Filella Ferrer.-

JUAN B. REYES HIDALGO

89660

Fig. 1

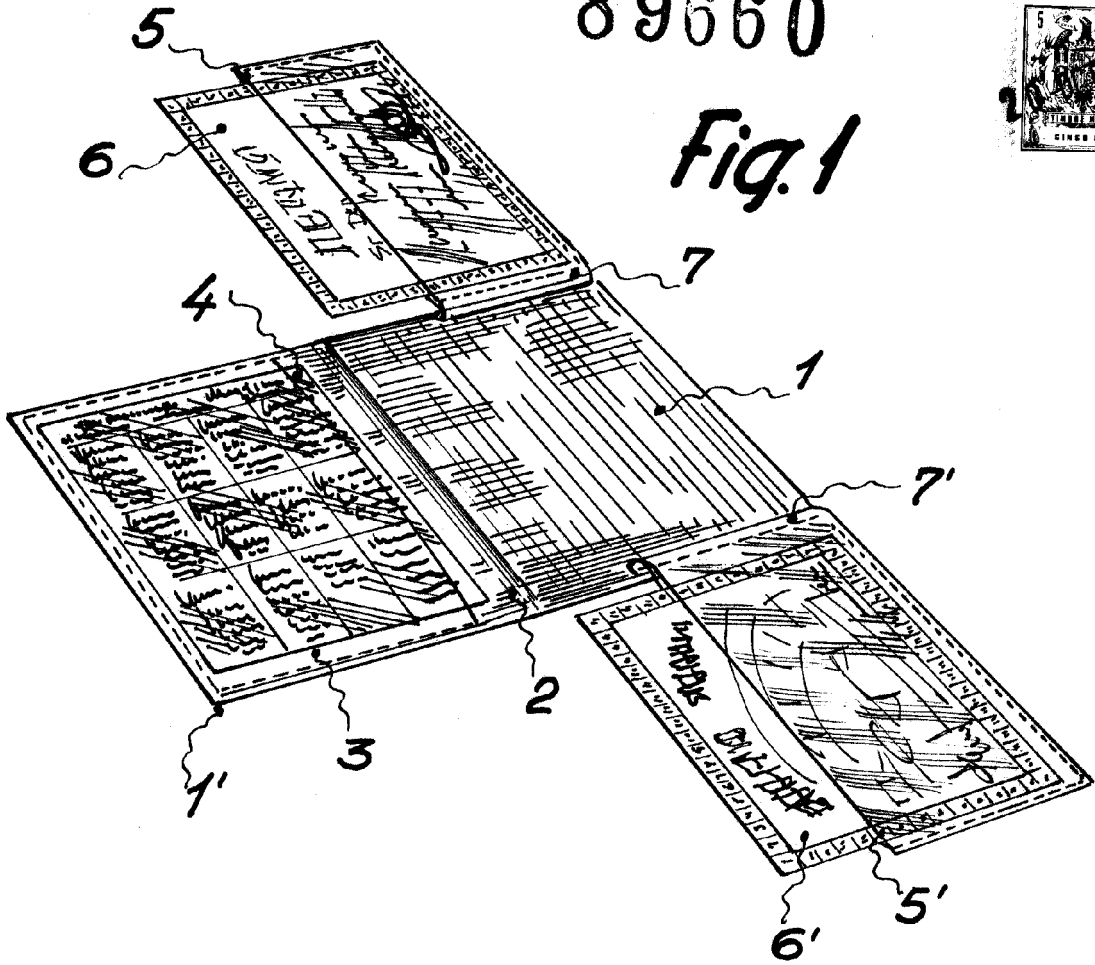
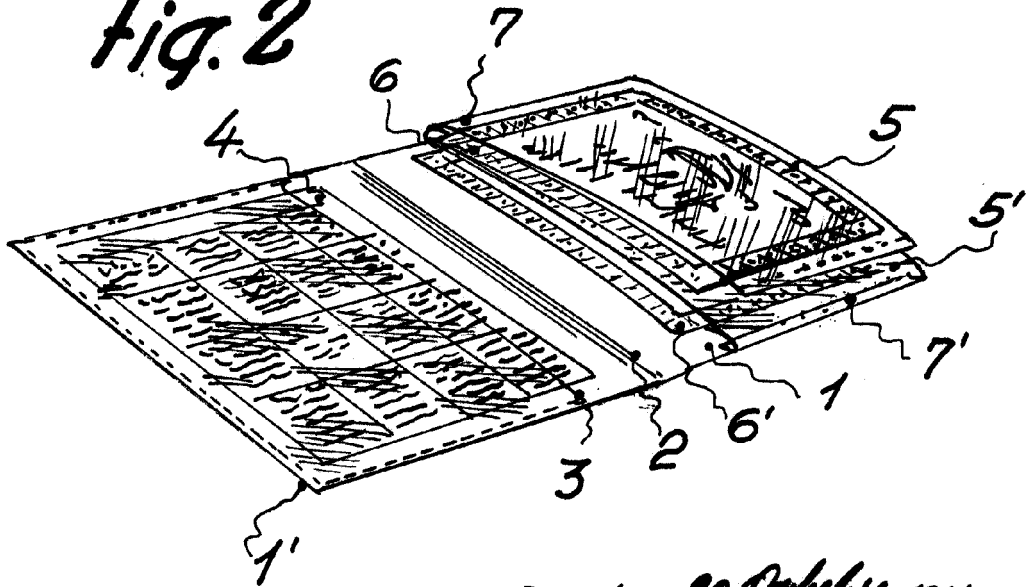


Fig. 2



Escala variable

Barcelona 20 Octubre 1961

Juan B. Ferrer
 Juan B. Ferrer Ridaura

